



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1678, /2002

EXPEDIENTE N° 2341/02 y adjtos.

sg

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de materiales de pintura con destino a las tareas de refacción que la Intendencia del Palacio de Justicia realizará en distintos locales ubicados en dicho edificio; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, 4, 9, 11, 13, 16, 19, 22 y 25 obran las solicitudes efectuadas por organismos que se encuentran instalados en el edificio del Palacio de Justicia.

Que a fs. 28/31 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa de la Intendencia del Palacio de Justicia.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 34/35 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de materiales de pintura con destino a las tareas de refacción que la Intendencia del Palacio de Justicia realizará en distintos locales ubicados en dicho edificio, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 28/31 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).

2º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 34/35 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

Handwritten initials


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION